

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.914 de fecha de fecha 07 de julio de 2011, que acepta la oferta presentada por la Empresa W. Fernández y Cía Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo de Temuco."

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.513 de fecha 12 de septiembre de 2011, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras en mención.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 04 de enero de 2012, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Plazo.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 12 de enero de 2012, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Obras.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 27 de enero de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de la Obra, "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo de Temuco."

6.- La carta de la Empresa Constructora, de fecha 28 de enero de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 28 de enero de 2013 que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

8.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 14 de febrero de 2013.

9.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 14 de febrero de 2013.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", a don Mario Eduardo Castro Stone y en su reemplazo a don Carlos Millar Etori.

11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 14 de febrero de 2013, y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Constructora W. Fernández y Cía Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo de Temuco."

2.- Devuélvase a la Constructora W. Fernández y Cía Ltda., la siguientes Boletas de Garantía que caucionan el Correcto, Oportuno y Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo de Temuco."

Boleta Nº 319906 del Banco Security, por la suma de \$ 9.964.393.- a nombre de Municipalidad de Temuco.

Pagaré por depósito a la Vista Nº 1661087 del Banco Security de fecha 11 de enero de 2012, por la suma de \$ 71.857.- a nombre de Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



"por orden del alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/IDC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Empresa Contratista.
- Of. de Partes.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N° 64-2011

OBRA: "CONSTRUCCION CANCHAS CUBIERTAS PARA RAYUELA SECTOR PUEBLO NUEVO TEMUCO".

Con fecha 14 de febrero de 2013, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N°433 de fecha 28 de enero de 2013 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Tamara Opazo Contreras, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor Departamento de Educación.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo de Temuco", adjudicada a la Empresa W. Fernandez y Cía Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 1.914 de fecha 07 de julio de 2011, en la suma de \$ 199.287.858.-

Mediante Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 04 de enero de 2012, se realizó una Modificación de Contrato por Aumento de Plazo de 13 días corridos.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 12 de enero de 2012, se realizó una Modificación de Contrato por Aumento de Obra en la suma de \$ 1.437.139.-, lo que no originó Aumento de Plazo.

La Comisión revisó detenidamente la obra "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo de Temuco" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

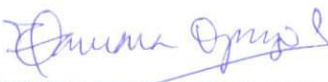
Para constancia firman:




ELIZABETH MENDOZA JAQUE
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA



MONICA FUENTES GUTIÉRREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA



TAMARA OPAZO CONTRERAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O



EMPRESA W. FERNANDEZ Y CÍA LTDA.
CONTRATISTA

Temuco, 14 de febrero de 2013



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: 14 FEBRERO 2013

OBRA : "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo REGION: Araucanía Nuevo de Temuco".
NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. **FINANCIAMIENTO:** Fondos Municipales
CONTRATISTA : W. Fernández y Cía Ltda.
AUTORIZACION RES./DOCTO N° 1.914 FECHA : 07.07.11 MONTO : \$ 199.287.858.-
AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N°172 27/01/2012 FECHA ACTA : 27/01/2012

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR/DP	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	MONTO
EP 1	4955	03.11.2011	31.097.582	1.914	07.07.2011	199.287.858.-
EP 2	5688	09.12.2011	52.058.427	52	12.01.2012	1.437.139.-
EP 3	6457	31.12.2011	84.767.883			
EP 4	375	27.02.2012	32.801.105			
EP 5						
EP 6						
EP 7						
EP 8						
EP 9						
			\$ 200.724.997.-			\$ 200.724.997.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto	Nº	Fecha	Monto	Boletas	Banco	Monto
E.P.1	4955	03.11.11	3.109.758	1187	11.04.12	10.036.250.-	319906	Security	\$ 9.964.393.-
E.P.2	5688	09.12.11	5.205.843				1661087	Security	\$ 71.857.-
E.P.3	6457	31.12.11	1.648.792						
E.P.4	375	27.02.12	71.857						
TOTAL			\$ 10.036.250			\$ 10.036.250.-	TOTAL		\$ 10.036.250

Fecha de Inicio: 12 septiembre 2011 Multa Diaria Atraso: _____ Días.
Plazo Total: 133 días corridos \$ _____ Mil
Fecha Término contractual: 23 enero 2012 Multa \$ _____.-
Fecha Término real: 23 enero 2012 \$ _____.-
Escrituras : Total \$ _____.-

OBSERVACIONES:

Ivonne Del Canto Gacitúa
Inspector Fiscal

W. Fernández y Cía Ltda.
Contratista

Rolando Saavedra Rebolledo
Director Adm. Y Finanzas